

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – AGOSTO 2023**

**BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE 2023**

## Tabla de contenido

### Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. EJECUCION GASTOS DE INVERSION	4
Gastos de Inversión	4
<b>5.2 Rezago Presupuestal 2022</b>	7
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN	7
7. CONCLUSIONES	10
8.RECOMENDACIONES	10

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
Informe Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y Evaluación a los proyectos de inversión- 2022.
Fecha	21 de Septiembre de 2023

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO**

La Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”*, establece la apropiación para atender los gastos de funcionamiento e inversión a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado - UBPD.

Mediante el Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se realizaron las apropiaciones para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Por medio de la Resolución No. 1676 del 29 de diciembre de 2022, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, efectuó la desagregación de los recursos aprobados en los Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia fiscal de 2023, a excepción de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$1.000.000.000) de los Gastos de Funcionamiento, los cuales fueron apropiados con la marca “Distribución Previo Concepto de la DGPPN”, razón por la cual serán desagregados una vez se surta el trámite de aprobación de levantamiento de previo concepto por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN.

## **3. OBJETIVO**

El presente documento contiene un análisis ejecutivo de la ejecución y seguimiento a los tres (3) proyectos de inversión, con el propósito de determinar el estado de ejecución de estos y generar recomendaciones a la alta Dirección; lo anterior en cumplimiento del numeral 7º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018.

## **4. ALCANCE**

Verificar la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2023, de los tres (3) proyectos de inversión, los cuales se identifican así:

Código BPIN 2018011000898: *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”*.

Código BPIN 2020011000014: *“Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”*

Código BPIN2020011000077: *“Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado Colombiano Nacional”*

## 5. EJECUCION GASTOS DE INVERSION

### Gastos de Inversión

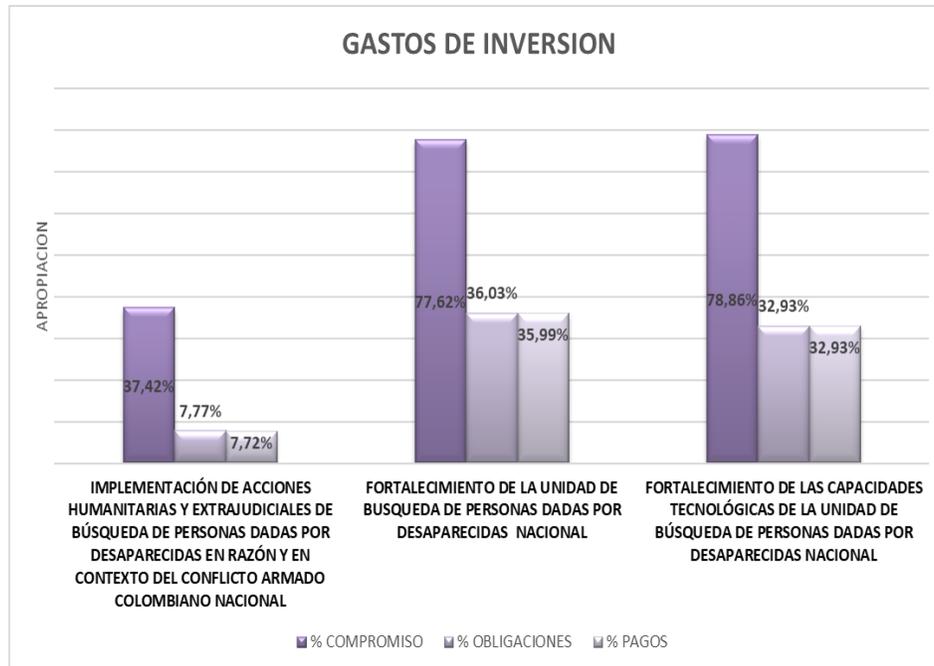
En lo que hace referencia al Presupuesto de Inversión, para la vigencia 2023, se asignó una apropiación por valor de Setenta y Un Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos **\$71.396.536.336**, el cual esta distribuido en los tres proyectos de inversión así:

- ✓ *“Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado Colombiano Nacional”* por valor de \$40.278.795.000.
- ✓ *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”* por valor de \$18.967.993.
- ✓ *“Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”* por valor de \$12.149.748.336.

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSION**  
**31 DE AGOSTO DE 2023**

A	B	D	I	K=I/D	L	N=L/D	O	P=O/D
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPRO MISO	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS
C-4403-1000-2	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES HUMANITARIAS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL	40.278.795.000	20.132.201.787	49,98%	6.305.653.343	15,66%	6.138.007.664	15,24%
C-4499-1000-1	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	18.967.993.000	15.228.097.359	80,28%	9.445.926.817	49,80%	9.444.512.117	49,79%
C-4499-1000-2	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	12.149.748.336	9.547.449.967	78,58%	5.733.449.800	47,19%	5.729.689.400	47,16%
<b>TOTAL, INVERSION</b>		<b>71.396.536.336</b>	<b>44.907.749.114</b>	<b>62,90%</b>	<b>21.485.029.961</b>	<b>30,09%</b>	<b>21.312.209.182</b>	<b>29,85%</b>

Fuente : SIF Agosto 31/2023



La ejecución presupuestal de los gastos de inversión, correspondiente al cierre del mes de agosto de la vigencia 2023, presentó el siguiente comportamiento:

- ✓ Los compromisos adquiridos al cierre del mes ascienden a \$44.907.749.114.55, lo que representa el 62.90%; las obligaciones del periodo observado alcanzaron el valor de \$21.485.029.961 representando el 30.09% del presupuesto asignado. El valor de los pagos del periodo alcanzó la suma de \$21.312.209.182.02, representando el 29.85%.
- ✓ Para el proyecto de *“Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado Colombiano Nacional”*, se comprometieron \$20.132.201.787.86 lo que equivale al 49.98%. Se obligó el valor de \$6.305.653.343 lo que representa el 15.66% y se pagó el valor de \$6.138.007.664.42 representando el 15.24%.
- ✓ En cuanto al proyecto *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”*. Al finalizar el periodo se comprometió \$15.228.097.359.45. lo que representa el 80.28%; se obligó el valor de \$9.445.926.817.36 lo que representa un 49.80% y se pagó el valor de \$9.444.512.117.36 lo que equivale al 49.79%.
- ✓ Con respecto al proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”*, se adquirió compromisos por valor de \$9.547.449.967.24, representando el 78.58%. Se obligó \$5.733.449.800.24 lo que representa el 47.19% y se pagó \$5.729.689.400.24 lo que equivale al 47.16%.

## 5.2 Rezago Presupuestal 2022

El rezago presupuestal de la Unidad ascendió a \$6.001.665.777 equivalente al 4.28% del total comprometido; constituido por ciento nueve (109) obligaciones de Cuentas por Pagar por valor de \$2.721.738.887 y cincuenta (50) compromisos constituidos en Reservas Presupuestales por valor de \$3.279.926.890; tal como se observa a continuación:

Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022	\$3.279.926.890
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2022	\$2.721.738.887
<b>TOTAL, REZAGO PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 2022</b>	<b>\$6.001.665.777</b>

El valor de las reservas se distribuye así: Gastos de Funcionamiento \$141.726.797 y Gastos de Inversión \$3.138.200.093.

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2022 y ejecutado en lo que va de la vigencia 2023, se observó que, las cuentas por pagar fueron canceladas al 100% y la reserva presupuestal se ha comprometido \$2.861.037.539 y pagado \$1.307.086.118.

## 6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta, el análisis y seguimiento realizado de manera detallada por la Oficina Asesora de Planeación y las alertas generadas frente a la ejecución de los proyectos de inversión; las evidencias aportadas por los responsables y, los avances acumulados de los productos en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI verificados por la OCI, procedió mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2023, a solicitar a los Gerentes de los tres proyectos de inversión, *“Informar a esta oficina a más tardar el 31 de agosto, las metas y los planes trazados que se tienen previstos para dar cumplimiento adecuado a la ejecución presupuestal de los recursos asignados y de las cuales estaremos pendientes para realizar el debido seguimiento mes a mes, en la búsqueda de la efectiva y oportuna ejecución de los recursos.”*

Con las respuestas recibidas y analizadas, al corte de agosto, la situación de los proyectos de inversión es la siguiente:

De acuerdo con las respuestas recibidas por cada uno de los gerentes responsables de los proyectos, frente al reporte de la ejecución que previamente generó la Oficina Asesora de Planeación, y la solicitud de la OCI de generar las acciones necesarias para lograr una ejecución presupuestal eficiente y que atienda las necesidades de la Unidad al cierre de la vigencia 2023, se tienen los siguientes reportes:

**Proyecto de Inversión Código BPIN2020011000014** *“Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas”.*

El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gerente del Proyecto, reporta las siguientes acciones a llevar a cabo:

1. Revisión de saldos de CDP's sin comprometer y liberación de dichos recursos, cuyo valor se estima en la suma de \$62.026.882; estos recursos pueden atender otras necesidades, como es el caso de la adición de recursos al contrato No. 163 de 2023, cuyo objeto es "Prestar los Servicios Integrados de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), así como los demás bienes y servicios requeridos para la operación y mejora continua de servicios TIC de la UBPD, en todas sus sedes y lugares en que la entidad cumpla las funciones a su cargo."
2. Dinamizar la gestión contractual de las necesidades a atender con cargo a los recursos del proyecto las cuales se relacionan a continuación:

Línea	Objeto	Estado	Fecha Estimada
43	Adquirir, infraestructura para ampliar la capacidad de hiperconvergencia tecnológica de hardware y software para atender las necesidades del PETI de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD.	Esta línea de adquisición se va a separar en dos fases dado a que, al realizar los estudios de mercado y simulaciones, se evidenció que el presupuesto estimado (\$1.138.759.431,00), es insuficiente para en una sola vigencia adelantar la contratación de estos bienes en el marco de las necesidades de la Unidad. En este sentido, para lo que resta de la vigencia 2023, se implementará las acciones acordes al presupuesto disponible y en el 2024 se dará la contratación de las acciones faltantes. En este sentido, se está trabajando en las tareas pertinentes para solicitar la modificación del PAA y ajustar la fecha de acuerdo con los nuevos tiempos que derivan del proceso en mención.	02/10/2023
53	Renovación de soporte técnico y entrega de actualizaciones de Stata y Nvivo para la UBPD	Este proceso tiene estimado en el PAA la suma de \$444.581.780,00. A la fecha, el equipo de la OTIC se encuentra en la etapa de la elaboración de la ficha técnica y el estudio previo.	1/11/2023
63	Adquirir Impresoras portátiles para las sedes de la UBPD	Ya fue emitido el CDP No 22323 por \$68.626.181. A la fecha, el equipo de la OTIC ya adelantó la ficha técnica y se está a la espera de las ofertas de los proveedores.	2/10/2023

Con respecto a la línea 43, según lo analizado con el Jefe de la OTIC y atendiendo el resultado arrojado por el estudio de mercado, el valor estimado a ejecutar en la vigencia 2023, corresponde a la suma de \$1.315.245.070.

Según lo reportado por el Gerente del Proyecto, con las acciones descritas, se espera pasar a una ejecución de compromisos en un 90.8% al mes de octubre; y llegar al 100% al mes de noviembre.

***Proyecto de Inversión Código BPIN2020011000077 “Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano”.***

El Subdirector General Técnico y Territorial, como Gerente del Proyecto, reporta las siguientes acciones a llevar a cabo:

1. Revisar y liberar los saldos de CDP's no comprometidos, para asignar a otras necesidades.
2. El valor estimado de liberaciones asciende a la suma de **\$4.211.926.932** y corresponde a la suma de: el valor del PAA sin programar (\$1.568.996.238); un saldo del operador logístico (línea 117) por valor de \$ 904.166.602; un saldo del contrato No. 301-2022 de suministro de tiquetes por valor de \$443.587.683; el valor disponible de las acciones previstas para el Estero San Antonio por \$362.616.562, el cual se ejecutó a través del contrato con el operador logístico, quedando disponible el valor asignado a la línea del PAA 2023; y finalmente, la liberación para la compra de unos equipos genética con destino al fortalecimiento de la identificación de PDD, del Convenio suscrito con el INMLCF, por valor de \$932.459.847.
3. Con los recursos a liberar, se atenderán las siguientes necesidades, las cuales ya se encuentran en trámite, por valor de **\$4.032.018.816**; el valor atenderá las siguientes necesidades: Herramientas de prospección por un valor estima de \$1.039.494.764; Contratos de prestación de servicios a través de profesionales para fortalecer en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF, los equipos de trabajo para la identificación de los restos de las PDD, por un valor estimado de \$777.783.000; compra de reactivos para las acciones de identificación de los equipos de trabajo a través del INMLCF por un valor estimado de \$963.299.529; Fortalecimiento Gobierno de Datos por un valor estimado de \$772.812.500; Adquisición de equipos de Rayos X para impulsar la identificación a través del trabajo colaborativo con el INMLCF por un valor estimado de \$171.589.023; y, finalmente, la contratación de profesionales para fortalecer la participación de la Unidad en territorios no cubiertos, por un valor estimado de \$307.040.000
4. Para dar cumplimiento a las metas trazadas, se tiene previsto realizar acciones humanitarias en los meses de septiembre a diciembre, en las cuales los servidores y servidoras de las diferentes Direcciones Técnicas de la SGTT tendrán que desplazarse, por tal razón se tiene previsto la ejecución de gastos por comisiones de viaje. Para el mes de septiembre el valor estimado en comisiones de los GITT se estima en \$377 millones y, para el último trimestre en \$907 millones; a estos valores se deben adicionar las comisiones de los equipos de trabajo de la sede central.

Adicionalmente, el Subdirector General informa que se adelantarán otras acciones como, solicitar la actualización del proyecto de inversión para las próximas vigencias y gestionar vigencias futuras para atender las necesidades de contratación del recurso humano.

**Proyecto de Inversión Código BPIN 2018011000898:** *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”.*

Así mismo se informa que del proyecto de inversión 2018011000898 no se recibió respuesta en cuanto a las metas y planes a ejecutar para el resto de vigencia y que aseguren la adecuada ejecución de los recursos al finalizar la vigencia.

Este proyecto tiene dos (2) productos asociados, 1: Sedes adecuadas; y 2: Servicio de implementación del Sistema de Gestión.

Teniendo en cuenta que, la Alta Dirección ha mostrado un interés especial por fortalecer la gestión en territorio y, particularmente, la apertura de nuevas sedes, en lugares donde la Unidad aún no tiene una presencia física y permanente, es importante identificar si en lo que resta de la presente vigencia, se han definido algunas acciones específicas al respecto, que sean materia de financiación a través de los recursos asignados y disponibles a la fecha por este proyecto. Así mismo, poder conocer las acciones previstas para asegurar la adecuada ejecución de los recursos al finalizar la vigencia.

Con respecto al producto No. 2, Servicio de Implementación del Sistema de Gestión, es importante identificar las acciones que se tienen previstas para la ejecución de los recursos antes de finalizar la vigencia.

## 7. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis correspondiente a la ejecución presupuestal acumulada de inversión al corte 31 de agosto 2023, se concluye que, la ejecución presupuestal de la Entidad se considera baja, teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$44.907.749.114, equivalente al 63%; se obligaron recursos por valor de \$21.485.029.961, equivalente al 30%; y se efectuaron pagos por valor de \$21.312.209.182, equivalente al 30%.

## 8. RECOMENDACIONES

- ✓ Hacer seguimiento semanal a las estrategias definidas por los Gerentes de los Proyectos de Inversión, en respuesta al requerimiento de la OCI, que aseguren su cumplimiento; y, con los enlaces de las áreas transversales (Secretaría General, SAF, OAJ, Contratación y OAP), coordinar las acciones necesarias para asegurar los procesos de contratación que sean a lugar.

- ✓ En el marco del monitoreo y supervisión continua, es pertinente que se fortalezcan ejercicios de autoevaluación, se midan los objetivos, productos, metas, indicadores y riesgos de los proyectos de inversión, con el propósito de valorar la eficacia y eficiencia de los mismos e identificar oportunamente las desviaciones e implementar acciones de mejora; así como, determinar si los proyectos vigentes, deben ser objeto de rediseño y ajuste, para orientarlos hacia los desafíos de la nueva administración en los próximos cinco (5) años de gestión y, encaminarlos al logro de los resultados y al cumplimiento del mandato.
- ✓ Revisar la pertinencia de definir una **fecha y hora cero**, para tomar la decisión sobre aquellos recursos no ejecutados y asignarlos, para atender necesidades cuya contratación sea más expedita y permita no solo resolver las necesidades de la Unidad, sino hacer una ejecución eficiente y célere de los recursos.
- ✓ Identificar por parte del Grupo de Contratación, el estado de contratación actual y los riesgos que pueden afectar el curso de los procesos contractuales, para definir los apoyos necesarios y las estrategias que se deban llevar a cabo para superar los riesgos.
- ✓ Revisar en particular los productos del proyecto de inversión Código BPIN 2018011000898: “Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas Nacional”, con el fin de analizar el impacto de este y determinar si, el producto No. 2 Servicio de Implementación del Sistema de Gestión y las actividades asociadas, deben ser financiadas a través de un proyecto de inversión, o si por el contrario, debe formar parte del giro normal del funcionamiento de la Unidad, dentro de sus procesos transversales.

Finalmente, es de mencionar que, sobre las acciones definidas para lograr la ejecución eficiente de los recursos de inversión, la Oficina de Control Interno hará seguimiento en el mes de noviembre, con el fin de verificar su cumplimiento.

Atentamente,

(Original Firmado)

**DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS**

Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Gina Paola Dueñas Barbosa	<b>Experto Técnico</b>	FIRMA:
<b>Aprobado por:</b>	Diana Maria Caldas Gualteros Jefe Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	FIRMA: